

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS

Rellenar el formulario con letras MAYÚSCULAS

1.- CONVOCATORIA

COD. CONVOCATORIA 2026-0001	PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DIRECTOR/A DE LA BANDA DE MUSICA
FORMA DE ACCESO Libre ☒ Personas con discapacidad ☐	

2.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

D.N.I./N.I.E.	Letra	1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE
FECHA NACIMIENTO	SEXO: Varón ☐ Mujer ☐	NACIONALIDAD	% DISCAPACIDAD-	ADAPTACIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS
DOMICILIO			C. POSTAL	LOCALIDAD
PROVINCIA	TELÉFONO FIJO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
TITULACIÓN ACADÉMICA				

3.- DOCUMENTOS APORTADOS CON LA SOLICITUD

☐ DNI o documento acreditativo análogo. ☐ Tasas por participación en exámenes o procesos selectivos. ☐ Certificado o acreditación de discapacidad igual o superior al 33%. ☐ Certificado de desempleado/a con antigüedad mínima de 6 meses. Se justifica con la presentación del "Informe de Situación Administrativa" o "Informe de Situación Laboral y Situación Administrativa Actual" expedido por la Oficina de Empleo. ☐ Acreditación víctima de terrorismo, sus cónyuges e hijos. ☐ Acreditación víctima de violencia de género. ☐ Título de familia numerosa expedido por el correspondiente Organismo Oficial.
--

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente solicitud, que tiene completo conocimiento de las bases de la convocatoria y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuren en la solicitud.

En Palencia a
FIRMA DEL INTERESADO/A

TASAS POR DERECHO DE EXAMEN

El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción en las pruebas selectivas, siendo preciso el ingreso de la tasa para participar en las mismas:

CUANTÍA

La tasa para participar en el proceso selectivo será de **15,75 euros**.

TARIFAS REDUCIDAS:

A) **7,87 €** por participante para:

- Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100. Se justifica con certificado de discapacidad.
- Personas desempleadas inscritos como demandantes en los servicios públicos de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida al plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria. Se justifica con la presentación del “Informe de Situación Administrativa” o “Informe de Situación Laboral y Situación Administrativa Actual” expedido por la Oficina de Empleo.
- Ser miembro de familia que ostente la condición de familia numerosa reconocida en Título expedido vigente por el correspondiente Organismo Oficial, conforme a la Ley de Protección a las Familias Numerosas y demás normas concordantes.
- Víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos. Para la aplicación de esta bonificación, el sujeto pasivo deberá aportar certificado emitido por el órgano competente del Ministerio del Interior, en el conste la identificación de la víctima y, en su caso, el parentesco.
- Víctimas de violencia de género. Para la aplicación de esta bonificación, el sujeto pasivo deberá aportar certificado expedido por el órgano competente.

FORMA DE PAGO

El abono de la tasa se realizará mediante autoliquidación que podrá realizarse en la oficina virtual del contribuyente en la siguiente dirección:

https://ovc.aytopalencia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=OVC_HOME

El pago de la tasa se podrá realizar mediante el pago con tarjeta en la propia oficina virtual del contribuyente del Ayuntamiento de Palencia, o mediante la presentación del documento de autoliquidación obtenido en la oficina virtual del contribuyente en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

Unicaja Banco, Banco Sabadell, Banco Santander, Caixabank, Ibercaja, Cajamar Cajaviva y BBVA.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Palencia | **Finalidad:** tramitar su solicitud de participación en el proceso selectivo y para gestionar la bolsa de empleo que se pudiera formar. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. En determinados casos, el tratamiento será necesario en aplicación de medidas precontractuales, y/o podrá basarse en el consentimiento del aspirante si se trata de una Bolsa de empleo. La base jurídica en el caso de categorías especiales, es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral. | **Destinatarios:** Sus datos personales serán publicados, por obligación legal en el Tablón de Anuncios, página web y portal de transparencia del Ayuntamiento de Palencia. En caso de pago de tasas por derechos de examen, sus datos serán comunicados a las entidades colaboradoras. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, 1 - 34001 Palencia (Palencia), o a través de la Sede Electrónica: <https://sede.aytopalencia.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, en primera instancia y con carácter potestativo, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del email: dpd@aytopalencia.es

En cuanto al consentimiento de la bolsa de empleo, le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento ante el Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, 1 - 34001 Palencia (Palencia), o a través de la Sede Electrónica: <https://sede.aytopalencia.es>. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a su retirada.